



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/CESAVEMICH/2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES Y DE MOTOCICLETA.

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 15:00 horas del día 12 de octubre del 2022, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, sita en Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, se dio inicio al Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/CESAVEMICH/2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, para adquisición de seguros vehiculares y de motocicleta, levantándose para el efecto la presente Acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOCÁCAN:

Dr. Antonio Ortiz González
Presidente del Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Michoacán
Integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Michoacán
Integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios

Dr. Omar Jacobo Villegas
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
del Gobierno del Estado
Integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios

Invitados:

L.C. Gricelda Vázquez del Ángel
Profesional Administrativo
Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Michoacán

Dirige el presente acto, el Dr. Antonio Ortiz González, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, Presidente del CAS, quien manifiesta que las personas morales que participaron en la presente Licitación Pública son las siguientes:

- 1.- QUÁLITAS Compañía de seguros S.A. de C.V.
- 2.- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/CESAVEMICH/2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES Y DE MOTOCICLETA.

- 3.- ANA Compañía de seguros S. A. de C.V.
- 4.- HDI Seguros S. A. de C.V.
- 5.- Seguros el Potosí S.A.

Derivado del análisis a la documentación presentada por los participantes, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

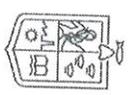
1. Se desecha la propuesta de la empresa QUÁLITAS Compañía de seguros S.A. de C.V. por no reunir los requisitos de las bases de licitación, en el punto 2.2.1 inciso B personas morales, Fracción III y a lo plasmado en la Junta de Aclaraciones que a la letra dice: *“Ultima declaración mensual 2022, de la Persona que firma las propuestas. (o carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra bajo el régimen de sueldos y salarios, constancia de situación fiscal actualizada y el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días)”*; al no presentar el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días; así como la última declaración anual vigente referente al punto C) inciso f).
2. Se desecha la propuesta de la empresa ANA Compañía de seguros S. A. de C.V., por no reunir los requisitos de las bases de licitación, en el punto 2.2.1 inciso B personas morales, Fracción III y a lo plasmado en la Junta de Aclaraciones que a la letra dice: *“Ultima declaración mensual 2022, de la Persona que firma las propuestas. (o carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra bajo el régimen de sueldos y salarios, constancia de situación fiscal actualizada y el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días)”*; al no presentar el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días.
3. Se desecha la propuesta de la empresa HDI Seguros S. A. de C.V. por no reunir los requisitos de las bases de licitación, en el punto 2.2.1 inciso B personas morales, Fracción III y a lo plasmado en la Junta de Aclaraciones que a la letra dice: *“Ultima declaración mensual 2022, de la Persona que firma las propuestas. (o carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra bajo el régimen de sueldos y salarios, constancia de situación fiscal actualizada y el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días)”*; no presenta carta bajo protesta de decir verdad.
4. Se desecha la propuesta de la empresa Seguros el Potosí S.A., por no reunir los requisitos de las bases de licitación, en el punto 2.2.1 inciso B personas morales, Fracción III y a lo plasmado en la Junta de Aclaraciones que a la letra dice: *“Ultima declaración mensual 2022, de la persona que firma las propuestas. (o carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra bajo el régimen de sueldos y salarios, constancia de situación fiscal actualizada y el 32-D sentido positivo no mayor a treinta días)”*; no presenta la constancia de situación fiscal actualizada.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/CESAVEMICH/2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES Y DE MOTOCICLETA.

5. Se adjudica la partida No. 1 por un importe total de \$ 836,070.65 (ochocientos treinta y seis mil setenta pesos 65/100 M.N.) para el aseguramiento de 89 (ochenta y nueve) unidades (vehículos) del Proyecto Servicio Fitosanitario, presentada por la empresa denominada: Grupo Nacional Provincial S.A.B., por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.
6. Se adjudica la partida No. 2 por un importe total de \$ 118,636.34 (ciento dieciocho mil seiscientos treinta y seis pesos 34/100 M.N.) para el aseguramiento de 9 (nueve) unidades (vehículos) del Proyecto Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, presentada por la empresa denominada: Grupo Nacional Provincial S.A.B., por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.
7. Se adjudica la partida No. 3 por un importe total de \$ 42,008.81 (cuarenta y dos mil ocho pesos 81/100 M.N.) para el aseguramiento de 5 (cinco) unidades (vehículos) del Proyecto Inocuidad Agrícola, presentada por la empresa denominada: Grupo Nacional Provincial S.A.B. por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.
8. Se declara desierta la partida No. 4, correspondiente al servicio de seguro de 44 unidades (motocicletas), presentada por la empresa denominada: Grupo Nacional Provincial S.A.B. por sobrepasar el techo financiero autorizado en el programa de trabajo.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los participantes conforme a lo establecido en la convocatoria de las presentes bases, misma que se pone a disposición de los participantes en la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán www.cesavemich.org.mx

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 15:30 horas del día de su inicio.



Secretaría
de Agricultura y
Desarrollo Rural



LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Fallo de la Licitación Pública No. 003/CESA VEMICH/2022, por segunda convocatoria, para la adquisición de seguros vehiculares y de motocicleta

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022; AV. VENTURA PUENTE NO. 359, COL. CHAPULTEPEC NORTE, C.P. 58260, MORELIA, MICHOACÁN.

No.	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Emar Juicoba Villegas	Jefe de Departamento Sanidad Inocuidad SADER-Edo	4431134700 Ext. 1192	jacobosader.michoacan.gob.mx	
02	Dr. Antonio Ortiz González	Presidente CESAVE Mich	4432029101	antonio-ortiz@outlook.com	
03	Yreicida Vázquez Del Ángel	Profesional Admno. CESAVE Mich.	452 18 337 25	n.humenes@cesavemich.org.mx	
04	Nancy M. Gómez Hdez	Representante Estatal	4431130806 Ext- 64259	nancy.gomez@senasica-gob.mx	
05					
06					
07					
08					
09					
10					